INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2018, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/18 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ DEL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum DOP/COP/N° 523/2017, la oficina de Coordinación informa que por sorteo realizado en fecha 05 de diciembre de 2017, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Abg. Adan Faustino Garay Ocampo con C.I. N° 2.509.927, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Yolanda Rodríguez con C.I. N° 1.236.786, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- Lic. Gustavo Alum Caballero con C.I. N° 1.355.195, en representación de la Dirección de Hospitales Área Interior.

1. ANTECEDENTES.

Que, por Memorándum DAI/Nº 310/2018 de fecha 23 de agosto de 2.018, la Dirección de Hospitales del Área Interior, a través de la Gerencia de Salud solicita el inicio del llamado a Licitación para Locación de Inmueble Determinado para la Unidad Sanitaria de Paraguarí.

Que, la solicitud se realiza para la contratación por el plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Que, por Memorándum DOC/DTC N° 1518/17 de fecha 13 de septiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que ha incluido en el PAC 2018 bajo la modalidad de "Locación de Inmuebles", con el ID N° 351.844.

Que, por Resolución Nº 070-004/18 de 11 de Octubre de 2018, el Consejo de Administración del Instituto Autoriza el llamado a **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ DEL IPS"** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Locación de Inmueble N° 05/18, disponiéndose se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1124/2018 de fecha 23 de octubre de 2018, el Instituto de Previsión Social informa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/18 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ DEL IPS" con ID N° 351.844**, dando cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y la Resolución N° 458/12, fundado en lo que establecen los Artículos 44 al 47 de la Ley 2051/03.

Que, por Carta de Invitación de fecha 02 de noviembre de 2018 que consta en la carpeta de antecedentes, fue invitada a participar de la licitación a la Sra.: ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA -

Que, por Memorándum N° 5000001898 de fecha 13 de Septiembre de 2018, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **251 "ALQUILER DE EDIFICO Y LOCALES"** del **Programas N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs.- 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 37/2018 de fecha 13 de Septiembre de 2018.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. Nº 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

Conforme consta en Acta N° 23/18 de fecha 08 de noviembre de 2018, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las 08:45 hs.: horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación del sobre conteniendo los documentos de oferta de la Locación de Inmueble N° 05/18 convocada por el IPS para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ DEL IPS".-**
Fue invitada a participar de este Acto de Apertura, cuya constancia de invitación obra en el expediente: la **Sra. ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA.**

Seguidamente, siendo las **09:00** horas, se da apertura al único sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

- **ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA - RUC 849.710-9: Oferta según planilla de precios por un monto total de Gs. 192.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones).**

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentados por el oferente, en la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/18 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ DEL IPS",** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se formulan las siguientes manifestaciones:

ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA

Cumple con la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones sustanciales requeridas.

5. REPORTE SINARH:

En fecha 21 de noviembre de 2018, vía correo electrónico se solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones ,el Informe si la persona citada más abajo aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña. A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP 849/2015 del 27 de marzo de 2015 de la ley 2051/03 "Contrataciones Públicas".

ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA C.I N° 849.710.
Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visualiza vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se sostiene válidamente que no se halla comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.3.

REGISTRO DE INHABILITADOS.
Se ha insertado el número de RUC del oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP. y se ha constatado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Oferente	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA	X		X		X		X	

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS	ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. Nº 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DOCUMENTOS	ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		NO APLICA
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	CUMPLE	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20	CUMPLE	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	CUMPLE	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE	

8. INFORME TÉCNICO

Por medio de la presente en mi carácter de representante de la Dirección de Hospitales Área Interior referente a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/18 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ DEL IPS",** cumplo en remitir el informe Técnico correspondiente.

1- Oferente: **ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA**

Verificada las documentaciones presentadas por la oferente y conforme a la carta de invitación se concluye que el local ofertado en arrendamiento por la **Señora ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA**, cumple con las condiciones técnicas requeridas.-

- **VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.**

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

ÍTEM	COD.CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº	CTA.CTE. CATAST.Nº	DOMICILIO/ DISTRICTO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO X MES IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INCL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ DEL IPS	1827	25-116-08	Paraguarí	24	MESES	8.000.000	192.000.000	8.000.000	192.000.000	0 %

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. Nº 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar a la **Sra. ABELINA ROSA GIMÉNEZ DE CHENA** por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA INC.)
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ DEL IPS	Mes	24	8.000.000	192.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs.- 192.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones). IVA INCLUIDO						**192.000.000**

11. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

- ✓ Informe de Condiciones de Dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Adan Faustino Garay Ocampo
Dirección de Operativa de Contrataciones

Yolanda Rodríguez
Abogada - Mat. Nº 7.828
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Yolanda Rodríguez
Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

Lic. Gustavo Alum Caballero

Representante Dirección de Hospitales Área Interior